



RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA RESOLUCIÓN DE 30 OCTUBRE DE 2020, DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 30 de octubre de 2020, publicada el 4 de noviembre en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (en adelante TEO) así como en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/fase4/bases.php, se establecen las bases reguladoras y se convoca 1 plaza para la contratación de Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Segundo.- En el punto **Quinto** de la Resolución de 30 de octubre de 2020 se establece que "Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la siguiente dirección, https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/fase4/bases.php, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, indicando en su caso las causas de exclusión".

Tercero.- Mediante la Resolución de de 30 de noviembre de 2020, publicada el 3 de diciembre en el TEO y de forma complementaria en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/fase4/resoluciones.php, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos.

ANTECEDENTES DE DERECHO

Primero.-La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2020, acuerda aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos anexadas en esta resolución.


En virtud de estos antecedentes,


RESUELVO

Primero.- Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha de 17 de diciembre de 2020 y publicar en el TEO (<https://sede.uhu.es/teo.php>) y de forma complementaria en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/fase4/resoluciones.php las listas definitivas de admitidos y excluidos recogidas en los anexos 1 y 2 de la presente Resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).

Código Seguro de verificación:n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==	PÁGINA	1/5
 n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	21/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es GoTFedhr8r3tHA8bMPbtdnDjLYdAU3n8j	PÁGINA	1/5
			



Universidad
de Huelva




Junta de Andalucía
Consejo de Transformación Económica,
Industria, Comercio Exterior y Universidades




UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Huelva, a 17 de diciembre de 2020
Fdo. José Rodríguez Quintero
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Página 2 de 5


Código Seguro de verificación:n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==	PÁGINA 2/5
 n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==			


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	21/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	GoTFedhr8r3tHA8bMPbtdJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/5
			



ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	PREFERENCIA	Nº SOLICITUD
Díaz Prieto	Lorenzo	SNGJ4-FP-003	1	1348
González Cordero	Carlos Alejandro	SNGJ4-FP-003	1	1345

Código Seguro de verificación:n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==	PÁGINA 3/5
 n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	21/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	GoTFedhr8r3tHA8bMPbtdJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/5
			



**Universidad
de Huelva**



Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento,
Iniciativa y Universidad




UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	PREF	Nº SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Valdés Suárez	Lucía			1349	1.2, 2, 5.1, 8.1, 9


Código Seguro de verificación:n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO
ID. FIRMA	firma.uhu.es n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==
 n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	21/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	GoTFedhr8r3tHA8bMPbtdJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/5
			



ANEXO III. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	OBJETO I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Identificación: DNI, NIE, Pasaporte	No acredita convenientemente documento de identificación
		1.1 Falta de documento
		1.2 Documento incompleto
		1.3 Documento ilegible
		1.4 Documento caducado
2	Titulación	La titulación presentada no se ajusta a la ofertada en la plaza
3	Título o resguardo de abono de tasas	No acredita convenientemente
		3.1 Falta de documento
4	Certificación Académica Personal	3.2 Documento incompleto
		No acredita convenientemente
5	Sistema Nacional de Garantía Juvenil	4.1 Falta de documento
		4.2 Documento incompleto o no válido
		4.3 Documento ilegible
		4.4 Nota media 1-4
6	Certificado de Vida Laboral	No acredita convenientemente con la resolución del SNGJ de estar inscrito y ser beneficiario del mismo
		5.1 Falta de documento
		5.2 Fecha del documento anterior al comienzo del plazo de solicitudes
7	Certificado de Vida Laboral	5.3 No es beneficiario
		No acredita convenientemente
		6.1 Falta de documento
		6.2 Documento incompleto
8	Registro	6.3 Documento ilegible
		6.4 Fecha del documento anterior al comienzo del plazo de solicitudes
9	Plazas no válidas	No cumple los requisitos del Apartado Octavo
8	Registro	No acredita convenientemente el registro oficial de la presentación de la solicitud
		8.1 Falta de documento
9	Plazas no válidas	8.2 Fuera de plazo
		Indicación de plazas no ofertadas / No indicación de plazas

Código Seguro de verificación:n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==	PÁGINA 5/5
 n2zSODAAAnV0Kc jGRetG2Lg==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	21/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	GoTFedhr8r3tHA8bMPbtdJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/5
